



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARCE

ARTZIBARKO UDALA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y
EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN
FACULTATIVA DE LOS TRABAJOS DE “RECONSTRUCCIÓN DEL ALA
ESTE DEL PALACIO DE ARRIETA COMO VIVIENDA TIPO COLIVING”**

En Nagore, siendo las 9:00 horas del día 21 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la tramitación del procedimiento simplificado sin publicidad comunitaria convocado para la contratación de los servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de los trabajos de “RECONSTRUCCIÓN DEL ALA ESTE DEL PALACIO DE ARRIETA COMO VIVIENDA TIPO COLIVING», con el objeto de proceder a la apertura y examen de la documentación administrativa (Sobre 1) y de la documentación correspondiente a los criterios no cuantificables mediante fórmulas (Sobre 2), presentada por las empresas licitadoras.

ASISTEN

Presidente: D. Javier Diez Huguet, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal 1º: D.ª Judit Cervantes Macaya, Concejala del Ayuntamiento Valle de Arce-Artzibar.

Vocal 2º: D.ª Ana Larequi Soria, Arquitecta de Nasuvinsa y asesora urbanística del Ayuntamiento de Valle de Arce.

Secretaria: Dña. Amalur Otero Goñi, Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se accede al expediente n.º 3218_5 ARCE tramitado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), correspondiente al contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección facultativa de los trabajos de « RECONSTRUCCIÓN DEL ALA ESTE DEL PALACIO DE ARRIETA COMO VIVIENDA TIPO COLIVING ».

En primer lugar, se comprueba la relación de ofertas presentadas dentro del plazo establecido, verificando la Secretaria que se han recibido, en tiempo y forma, las siguientes proposiciones:

1. ADRIÀ PUJADES REDOUANE
2. AITOR RAMIREZ RICO



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARCE

ARTZIBARKO UDALA

3. BILUR ESTUDIO SOCIEDAD LIMITADA
4. LAURA ELVIRA TEJEDOR
5. STUDIO MISTURA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 1 – Documentación administrativa de cada una de las empresas licitadoras.

Examinada la documentación presentada y comprobado que la misma se ajusta a las exigencias establecidas en el pliego regulador de la contratación, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir a todas las empresas licitadoras al procedimiento de contratación, al reunir los requisitos exigidos para participar en la licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre 2 – Criterios no cuantificables mediante fórmulas presentado por las empresas admitidas.

Una vez abierta la documentación técnica, la Mesa acuerda, igualmente por unanimidad, remitir su contenido a la vocal técnica de la Mesa, D.^a Ana Larequi Soria, Arquitecta de Nasuvinsa y Asesora Urbanística del Ayuntamiento, para que emita el correspondiente informe de valoración de conformidad con los criterios establecidos en el pliego que rige la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 9:30 horas, levantándose la presente acta, que, una vez leída y hallada conforme, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

El Presidente,

Fdo. Javier Diez Huguet

La Secretaria,

Fdo. Amalur Otero Goñi

Vocales,

Fdo. Judit Cervantes Macaya

Fdo. Ana Larequi Soria